Galapa, 14 de noviembre de 2023.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: **Certificado de ejecución de contrato.**

La Suscrita Secretaria De Planeacion del Municipio de Galapa, se dispone a certificar la siguiente información:

DATOS DEL CONTRATO	
Descripción:	Contrato de mínima cuantía CMC-006-2023
Nombre del Contratista:	KELLY GALLO RAMIREZ C.C 1072668028
Datos del Contratista:	Teléfonos: 3115423755 Correo electrónico:kellysig@gmail.com
Área:	Secretaria de Planeación
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFEISONALES PARA LA EJECUCIÓN DE AVALÚOS COMERCIALES A BIENES UBICADOS EN EL CASCO DEL MUNICIPIO DE GALAPA.
Valor delContrato:	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M.L ($ 9.485.000.00)
Fecha de Inicio:	16 de Junio de 2023
Fecha de Terminación	14 de Julio de 2023
Plazo delContrato:	28 Días
Obligaciones Contractuales:	• Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo y/o ejecución del contrato bajo su propia responsabilidad. • Realizar seguimiento y control sobre los asuntos que le sean encomendados. • Atender las instrucciones y lineamientos que imparta durante la ejecución el supervisor del contrato. • Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. • Informar oportunamente por escrito al supervisor del contrato los inconvenientes que afecten su desarrollo y/o ejecución. • Estar en permanente comunicación con el supervisor del contrato. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen. • Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con las calidades establecidas. • Conocer en su totalidad el contenido de los estudios previos, así como, las

	• Conocer en su totalidad el contenido de los estudios previos, así como, las especificaciones, sitios, y la localización de donde se debe desarrollar el objeto, el cual en su totalidad se desarrolla en el Municipio de Galapa. • Presentar las evidencias de la ejecución contractual por medio del respectivo informe donde se diga del desarrollo del objeto, informe con los documentos soporte que le sean exigidos por el supervisor designado por el Municipio. • Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas en la invitación y la propuesta. • Pagar los impuestos nacionales y/o municipales a que haya lugar con ocasión de la ejecución del presente contrato. • Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables. • Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente. • Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones convenidas, aunque no estén especificamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del convenido. • Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el Municipio. • Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. • Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.

Dada en Galapa a los 14 días del mes de Noviembre de 2023, previa solicitud del interesado.

Cordialmente

Mg. MARIA ANGÉLICA AHUMADA FIGUEROA
Secretaria de Planeación

Proyectó: Yanellys Cano.
Auxiliar Administrativo
Secretaria de Planeación